

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

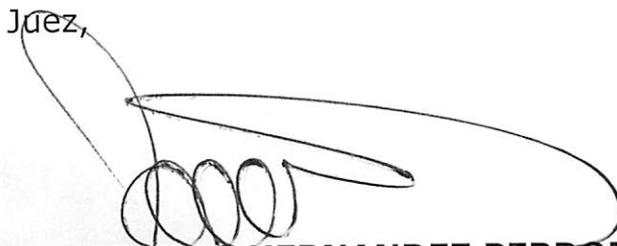
INTERLOCUTORIO No. 1961

RAD: 2021-00285-00

Teniendo en cuenta lo indicado por la apoderada de la parte ejecutante, la constancia de entrega de la comunicación para la notificación personal el día veintiuno (21) de los cursantes, fenecido el termino de cinco (5) días para comparecer sin hacerlo, el despacho autoriza la remisión de la notificación por aviso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria